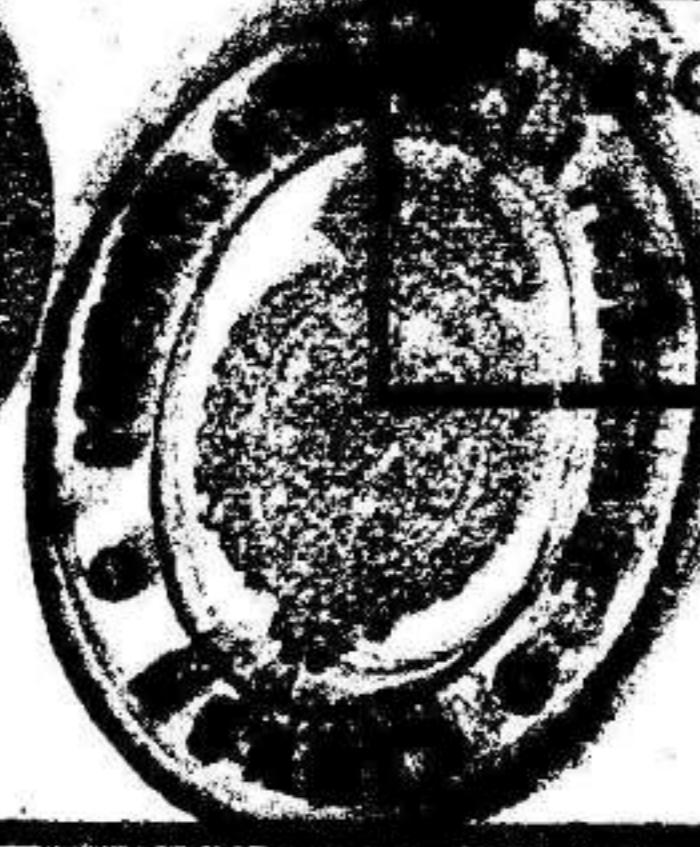


# EL TIEMPO



MURCIA

Viernes 29 de Noviembre de 1940

Nº 3.019

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franqueo concentrado.

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN

### Incorporación de la Universidad murciana al Estado

#### IMPORTANTÍSIMO DISCURSO DEL SENADOR SR. CIERVA

BERGAMÍN CONFORME CON NUESTRAS ASPIRACIONES.—EL MINISTRO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN

El pasado miércoles estuvo reunida la Comisión encargada de dar dictamen en el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Instrucción Pública sobre Autonomía universitaria.

La componían don Francisco Bergamín, como Presidente, el señor Rosado, Secretario, y los Viales señores Carracedo, Royo y Vilanova (don Ricardo) Dauratall y Maldonado.

Ante la misma comparecieron los senadores señores Cierva (don Isidoro), Servet, García, Guiarao (don Angel) Codorníu y conde de Campillo, hablando el primero en nombre de todos ellos. Por ausencia y ocupaciones de momento no concurrieron los señores Maestre (don Tomás y don José) y Guiarao (don Luis Federico) que estaban representados por los expresados compañeros y paisanos.

#### Informe del Sr. Cierva

Una vez concedida la palabra el señor Cierva, este excuso que no se proponían tratar de todo el contenido del proyecto de ley, limitándose a hacer unas breves observaciones a los preceptos relacionados con la Universidad murciana.

Dijo que esta se había creado respondiendo a una verdadera necesidad y a la unánime aspiración de sus representados. La Región murciana constituye una realidad imposible de desconocer, ni logrado destinar con la actual división en provincias, existiendo perfecta unidad espiritual en cuantos habitantes pueblan el antiguo Reino de Murcia, que es sabido lo constituyan las provincias de Murcia y Alicante, la mayor parte de la de Albacete, una buena zona de la de Almería y algunos pueblos de la de Jaén. Esos murcianos repartidos en las cinco expresadas provincias suman cerca de dos millones, con comunidad de historia, de raza, interés, costumbre y lenguaje, teniendo la región vegas hermosísimas, ricas minas, importante tráfico comercial, buenos puestos y sobre todo abundes núcleos de población, entre los que descienden los clásicos de más de cien mil almas como Murcia y Cartagena.

De esas grandes urbes es donde salen los alumnos de las Facultades, y así se explica que a los cinco Institutos de 2º Enseñanza establecidos en Murcia, Cartagena, Albacete, Alicante y Almería, asistan cuatro mil alumnos al año, de los que solo al de Murcia corresponden más de mil, y al de Cartagena unos quinientos; y que al crearse la Universidad murciana, haya tenido una elevada matrícula, que sería mucho mayor si contase con más Facultades.

La Región murciana tuvo en lo antiguo Centros de Enseñanza superior, recordando el señor Cierva la Universidad de los Padres Agustinos en Orihuela, donde estudió el Ilustre Moñino, después donde de Fuentelencas, las Facultades de Teología y Jurisprudencia establecidas en el Seminario y del administrativo y subalterno

de San Fulgencio, donde se obtuvo hasta el grado de doctor, y la Universidad libre de Murcia que funcionó durante la República.

Todas estas circunstancias y realidades influyeron en el gran movimiento de opinión que se produjo en Murcia hace pocos años y al que hubo de responder el Gobierno y el Parlamento concediendo nuestra Universidad.

El resultado ha sido en extremo satisfactorio, pues los estudiantes que cada año se examinan en ella en su Facultad completa de Derecho y los cursos preparatorios de Ciencias y Filosofía y Letras no son superados más que por las Universidades Central y de Barcelona, siendo de notar que entre ellos se cuentan unos 600 naturales de los pueblos de la Región que es próximamente la totalidad de los que cursan estas facultades completas en Zaragoza y

actual también se satisfarán por el Estado.

¿Qué queda entonces por conceder a la Universidad de Murcia para equipararla con los demás del Reino? Pues sólo que figuren entre los recursos propios de la misma a que se refiere el artículo 6º las consignaciones que con tal destino se incluyan en los Presupuestos del Estado en la forma global que allí se determina; que las reducciones de gastos que sucesivamente se operan en el capítulo de personal a medida que se produzcan las vacantes, acrezea a la consignación global; y que el Estado contribuya económicamente a la obra cultural que se anuncia en el artículo 1º. Bien poco en suma para la grandiosa ventaja de que la Universidad murciana, no constituya una excepción injustificada.

Es más, como la Universidad di-  
chá tiene bienes propios y actualmente algunos fondos, tardará

menos que otra en no serle nece-  
saria la ayuda del Estado.

Terminada el señor Cierva con el ruego de que la Comisión de acuerdo con el señor ministro de Instrucción Pública sustituya el apartado Letra B, del artículo 8º del Proyecto por otro que diga próximamente «La Universidad de Murcia hasta ahora sometida a un régimen económico especial, se adaptará en lo sucesivo en las mismas reglas y praecciones de las demás Universidades del Reino.

El Gobierno incluirá en los Presupuestos Generales del Estado las consignaciones necesarias para el pago del Profesorado y personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno y para los demás conceptos, incluido en esta Ley.

Con ello se prestará un gran servicio a la cultura pública y especialmente a la Región murciana en cuya nombre había tenido en honor de informar.

#### El Sr. Bergamín

El señor Presidente de la Comisión respondió al señor Cierva que lo había escuchado con gran complacencia y se encontraban muy bien dispuestos para satisfacer las aspiraciones murcianas, pero que deberían también los senadores en informantes visitar al ministro para que diera su conformidad a las modificaciones interesadas.

#### En el despacho de ministro

Al salir los senadores murcianos del salón donde estaba reunida la Comisión, se dirigieron al despacho del ministro donde inmediatamente fueron recibidos por el señor Prado Palacio. Expuestas ante él misas las razones que los catedráticos de la Universidad de la Región murciana tenían para pedir la completa equiparación de dicho Centro de Enseñanza con las restantes españolas, les contestó el ministro que con el mayor gusto se pondría de haberse aprobado ya todos los acuerdos con la Comisión para que asuntos que interesan a España.

La aspiración de Murcia quedó satisfecha.

#### Le acordado

Se requirió en efecto, poco después, ministro y Comisión, quedando todos conforme en modificar el proyecto, en lo necesario para que resulte la Universidad de Murcia en los mismos términos que todas.

El dictámen se está redactando y es de esperar que en breve que de sobre la mesa del Senado.

Los senadores murcianos felicitados

Las felicitaciones a los senadores murcianos y especialmente al señor Cierva (don Isidoro) fueron unánimes, reconociendo todos que había demostrado plenamente que la Universidad de Murcia se había igualado con sus compañeras, deshaciendo todos los prejuicios explotados contra la misma.

## LLEGADA DE TRIGO

El «España IV» en Cartagena  
Por telegrama recibido anoche en Murcia, dirigido a un miembro del Comité de compras de trigo de esta provincia, nos enteramos que en la tarde de ayer fondeó en el puerto de Cartagena el vapor «España IV», cuyo vapor, como todos sabemos, conduce 2.000 toneladas de trigo argentino para nuestro abastecimiento provincial.

## DESPUES DE LA ASAMBLEA

Como tantísimo anunciado, el jueves tuvo lugar la asamblea de los maestros interinos, con una animación inusitada.

El presidente de la Comisión dio cuenta de los trabajos que se habían realizado para que los compañeros de la región secundaran este movimiento de solidaridad y se dió lectura de las adhesiones recibidas que pasaban de un centenar.

A propuesta del señor Herrera se acordó la petición que había que hacerse en la Asamblea de los maestros propietarios en Madrid, para que el pleno de los maestros interinos dejase de ser tal pleno. Si se desatiende, será señal de que los ministros de Instrucción Pública desdijan resolver este asunto.

Como el tema de interinos, se habrá de tratar en una de las últimas sesiones de la Nacional y esta terminará sus sesiones en uno de los días de la próxima semana, se acordó por unanimidad volverse a reunir nuevamente en el mismo local de la Federación de Dependientes de Comercio y Banca de Murcia, el próximo domingo y hora de las 10 de la mañana para ultimar todos los detalles y designar el delegado que hará de representante a los interinos de Levante en la Asamblea de Madrid.

Así mismo se acordó rogar muy encarecidamente a todos los compañeros de la provincia, tengan la bondad de molestarse en asistir a la Asamblea del próximo 30, pues el delegado que se nombre ha de llevar la representación de todos los interinos y precisa que se oiga la opinión de todos para saber nuestro envío a qué debe atenerse. Es cuestión de un poco de molestia nada más y buena voluntad.

#### LA COMISIÓN

## DENUNCIAS MUNICIPALES

El guardia n.º 2 denuncia a Cayetano López, vendedor de pescado, por dar de falta 30 gramos en 250.

El guardia Antonio Giménez denuncia a José María Bermúdez por depositar escombros en la vía pública.

Entierro del ministro del Japón  
Madrid. —Noche — Por telégrafo  
Se ha celebrado el entierro del ministro del Japón.

Ha sido una gran manifestación de duelo a la que han concurrido todos los diplomáticos, los ministros de la Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, y el representante del rey.

Se le tributaron los honores militares siendo depositado el cañón en el cementerio civil, que se le trasladó a Tokio.

## LO DEL ALUMBRADO

### Vengan las reformas y después hablaremos de los precios

Come ya ha dicho la prensa ayer se celebró una reunión en el Gobierno civil para tratar de la cuestión del alumbrado y ver de corregir los defectos de que en la actualidad adolece.

Se han propuesto los medios para mejorar el servicio de alumbrado poniendo fin a las interrupciones que con tanta frecuencia sufrimos; pero se cuela como de matute, la especie de que es necesario alterar los precios del servicio.

No nos mostramos parte en un sentido ni en otro, es decir que ni vamos contra las Compañías, ni contra el público; ahora bien lo que si ha de aclararse es, si lo que ha de reanudar la Compañía del alumbrado es una mejora o una obra complementaria del proyecto que sirvió de base a la concepción y que ya en él constara. Esta aclaración cambia en uno u otro término la fase del asunto.

Por si lo que ha de ejecutar la Compañía es una obra que por

prescripción de la R. O. de concepción debiera de haber realizado ya, no es ahí donde ha de buscarse la justificación de la subida de los precios. Y si por el contrario, la instalación de esa batería de acumuladores o la doble línea de conducción, constituyen una cosa nueva en el proyecto primitivo, entonces ya existirá una base firme para la elevación de precios que se pretende.

A nosotros nos da mala espina la oposición que al alza de precios ha hecho el ingeniero Sr. Lluch; pero de todas formas conceptualizamos que antes de subir ni un céntimo al consumidor de luz, del precio actual del abono, deben de instalarse esas mejoras o adiciones complementarias y entonces cuando el público vea los beneficios que estas les proporcionan, oportunamente será que hablaremos de la elevación del precio de alumbrado.

Esta es nuestra opinión.

## REGRESO DEL VIZCONDE DE EZA

De la tarde — Por telegrafo

El vizconde de Eza ha emprendido su regreso a España, considerando innecesaria su presencia en la Conferencia del trabajo, por las contestaciones del ministro que con el mayor gusto se pondría de haberse aprobado ya todos los acuerdos con la Comisión para que asuntos que interesan a España.

Ayer supimos, con la natural satisfacción, que el Gobierno ha concedido a Murcia un depósito de 100.000 kilogramos de aceite para el consumo de esta provincia.

# LOS VIERNES DEL CONCEJO

Se abre la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Milla.

Asistieron los concejales señores Miñano, Escudero, Llanos, Rentero, Meseguer, Sánchez, Pérez Mateos, Flores y Valcarcel.

## Orden del día

Se lee el acta de la sesión anterior.

Rentero hace algunas reclamaciones sobre esta.

Queda aprobada.

Se leen las siguientes disposiciones, contenidas en el «Boletín Oficial»:

Real orden de Guerra sobre alojamientos de guarniciones.

Circular del gobernador prescribiendo que a los médicos titulares se les abonen sus haberes.

Y disposición contenida en el «Boletín Oficial» extraordinario relativa a la renovación bienal de los concejales.

El secretario lee las vacantes que han de producirse en el Ayuntamiento por ese de los concejales que las desempeñan. Estas son 24, dos de ellas extraordinarias por fallecimiento de los elegidos.

Milla dice con referencia a esa Circular indudablemente no se ha dictado para Murcia puesto que este Ayuntamiento debe muy poco a sus médicos titulares.

Llanos dice que no ha formado un juicio acabado de dicha disposición; pero según cree la circular prescribe que se tome un acuerdo de concreto.

A este Ayuntamiento no le alcanzan responsabilidades porque es pequeño el descubierto que tiene con sus titulares.

Dicha disposición se ha dictado con carácter general y entiende que el Ayuntamiento debe tomar algún acuerdo.

Pérez Mateos le agrada que la deuda que el Municipio tenga con los titulares sea escasa.

La cantidad es insignificante según datos que le ha facilitado el alcalde y conceptúa que los ingresos ordinarios son suficientes para saldar esa deuda.

Pide que se tome el acuerdo de abonar a cada médico las cantidades pequeñas que se le adeudan significando al propio tiempo lo satisfecho que está el Ayuntamiento con sus médicos titulares.

Hilla dice que en un plazo breve se abonarán estos pequeños descubiertos.

Así se acuerda.

También se acuerda comunicar al gobernador las vacantes que han de producirse en los cargos de concejal.

Se aprueban las cuentas y pagos.

Se concede una pensión a la viuda del oficial de Secretaría don Manuel Costa.

Se leen varias adhesiones recibidas relativas a la incorporación al Estado de la Universidad.

Rentero pide que a todos se les exprese nuestro agradecimiento por sus gestiones.

Una pregunta de Meseguer

Meseguer Sánchez pregunta en qué estado se encuentra una motion que presentó referente a un legado por el que se concedía al Ayuntamiento el local de una escuela.

Hilla promete que activará la resolución de dicho asunto.

Meseguer Sánchez rectifica brevemente.

La epidemia variolosa

Rentero pregunta qué medidas ha tomado la Alcaldía para combatir los casos de viruela que se están dando en Murcia, especialmente en San Juan.

Hilla da cuenta de las disposiciones que ha llevado a la práctica.

Pérez Mateos está conforme con las manifestaciones del alcalde.

Propone se haga una revisión del padrón, a fin de que no figuren en él más que aquellos que están vacunados.

Rentero también muestra su conformidad. Sílicita que las escuelas municipales de San Juan sean clausuradas.

Pérez Mateos indica que se reforzase esta proposición en el sentido de que solo asistan a dichas escuelas aquellos niños que estén vacunados.

Se acuerda.

Luz, más luz, mucha luz  
Llanos pide se instalen algunas luces desde el Fielato a la Innovadora, autorizándose al alcalde para contratar aquel alumbrado.

A la comisión.

Rentero solicita se instalen luces en el Puente Nuevo.

Hilla contesta que hará las gestiones precisas.

Flores interesa alumbrado para Guadalupe pidiendo se lleve a los presupuestos la partida correspondiente.

Conforme.

Pérez Mateos da cuenta de su viaje a Madrid.

Hilla dice que el señor Pérez Mateos expondrá al Concejo el resultado de las gestiones realizadas en Madrid por la asamblea de los grandes Municipios.

Empieza diciendo que en la asamblea se trató de la reorganización de las haciendas locales.

El asunto a debatir fue la contradicción que existía entre las disposiciones ministeriales, que recogía las conclusiones de la Asamblea y otra de Hacienda reintegrando al Estado el impuesto de cédulas personales.

El ministro trata de compensar los Ayuntamientos pero esta compensación es ridícula.

Se extiende en atinadas consideraciones acerca de este asunto.

Lee un proyecto de contrabases que redactaron los representantes de los Municipios.

Interesa se telegrafe la conformidad del Municipio con dicho proyecto al alcalde de Madrid.

Afirma que le produjo una dolorosa impresión la comparación de nuestro presupuesto con el de otras poblaciones.

Termina diciendo que, unidos todos los concejales, se podrá realizar la confacción de un presupuesto.

Llanos dice que se añade a dichas conclusiones una en que se diga que si no es posible dejar a los municipios con el impuesto de las cédulas, se quiten otros gastos que detalla y que no deben pagar.

Pérez Mateos manifiesta que en dicha asamblea se estudiaron todas las cuestiones.

Dice que no existe compensación para algunos Ayuntamientos porque recaudan cantidades exorbitantes de cédulas personales.

Hace aclaraciones sobre la asamblea.

No encuentra inconveniente en añadir a las conclusiones leídas, lo dicho por Llanos, pero cree que esto es más complicado puesto que afecta a distintos ministerios.

Quedan aprobadas las conclusiones leídas por el señor Pérez Mateos con la adición del señor Llanos.

La Contaduría municipal

Llanos habla sobre la clasificación indebida que se ha hecho de la Contaduría municipal.

Se promueve un largo debate acerca de este asunto en el cual todos los concejales están conformes en las resoluciones que hay que tomar.

Estas son: Se hagan la oportuna reclamación al Ministerio y que se abra expediente para denunciar que con arreglo a la ley se castigando al funcionario que haya incurrido en las faltas que se imputan.

Se da un voto de confianza al señor alcalde para que designe al concejal que con arreglo a la ley instruya dicho expediente.

Se levanta la sesión.

## TEATRO ROMEA

Funciones para hoy sábado 29 de Noviembre de 1919

Por la tarde a las seis; por la noche a las nueve y media

Entrada de la magnífica película

**FROU-FROU** por Francesca Bertini

Reaparición de la atracción de fama mundial

**TROUPE PEREZOFF**

Penúltimo día de actuación de la reina de los cantes regionales

**EMILIA BENITO**

Precios: Butaca, 1'00 PESETAS; General, 0,15

## Teatro Circo Villar

Hoy "Charlot aventurero,"

Mañana **EL MISTERIO DE LA DOBLE CRUZ**

## LAS CORTES

(POR TELEGRAFO)

### CONGRESO

Preside Sánchez Guerra.

Se aprueba el acta por 171 votos.

LOIGORRY retira la proposición relativa al arroz.

DOVINGO apoya una proposición declarando la ilegalidad de las Juntas militares. Afirmó que la dignidad del Parlamento reclama se adapte un acuerdo, pues resulta bachornosa la indiferencia del Parlamento ante los problemas vitales.

Sostiene que las Juntas funcionan dentro de la mayor normalidad.

Habla de la labor anárquica de Milans del Bosch, el que inspirado por las Juntas militares y valiéndose de un sindicato ilegal destruye los sindicatos legales.

Lo sindicacion es legal pero no en el ejército.

Pide que se declare la ilegalidad de las Juntas y justifica que los republicanos estén frente al Gobierno, porque en Marruecos se han realizado operaciones que no se han discutido en el Parlamento, porque se sigue una política internacional coronada por el viaje del Rey, que nos ha puesto en frente de Rusia.

Combatimos al Gobierno porque no procedió energicamente contra los patronos catalanes.

No creemos en la eficacia del actual régimen, y esperamos que la opinión labore para obtener un Parlamento renovador y útil a todo España.

Le contesta TOVAR

Manifestó que no debe terminar la sesión sin que se tome un acuerdo sobre las Juntas. (Rumores).

Niega que las Juntas influyeron en los actos de las autoridades militares.

Afirma que como ministro se encargará de hacer cumplir los acuerdos del Parlamento.

Cree que en la proposición debe

consignarse aquello que converge más a la Patria, al Ejército y al Parlamento. (Aprobación y protestas.)

Interviene SÁNCHEZ TOCA.

Dice que el Gobierno no quiere juzgar la suerte de la proposición.

Cada diputado debe obrar libremente.

Recoge los cargos de Domingo y afirma que las juntas militares técnicas son legales.

Si existieran juntas no técnicas serían ilegales y se las extinguiría.

Interviene ROMANONES.

Afirma que le sorprende la actitud del Gobierno dejando en libertad a la Cámara.

Entiende que la iniciativa debe partir del Gobierno.

Cuando este traiga una proposición al Parlamento y se apruebe luego debe verse si tiene fuerza suficiente para imponerla. (Grandes rumores).

TOCA dice que dejó en libertad el criterio de la Cámara para tomar en consideración la proposición.

Recuerda que Romanones tuvo ocasión de afrontar el problema.

Este Gobierno se encuentra en una especial situación parlamentaria.

(Protestas).

Escucharemos opiniones y después resolveremos.

Interviene INDALECIO PRIETO.

Crée que Romanones recurre al procedimiento de las habilidades.

Este debe explicar por qué fué arrojado del Poder habiéndoselo dado Maura.

Para hablar extensamente debe tomarse en consideración la posición de Domingo.

ROMANONES dice que expone

su opinión sobre este asunto,

pero cuando haya conocido la del Gobierno.

(Grandes Rumores)

(Continúa la sesión.)

## LOS FUNCIONARIOS PROVINCIALES

De la tarde Por telégrafo

Las conclusiones de la asamblea

Una comisión de funcionarios provinciales entregó al subsecretario de Gobernación las conclusiones aprobadas en la reciente asamblea celebrada.

Rogaron al subsecretario interesado del Gobierno no se quedaran sin cobrar los empleados de las Diputaciones.

Estas son: Se hagan la oportunidad reclamación al Ministerio y que se abra expediente para denunciar los hechos que ha denunciado el señor Llanos castigando al funcionario que haya incurrido en las faltas que se imputan.

Se da un voto de confianza al señor alcalde para que designe al concejal que con arreglo a la ley

rectifica brevemente.

La epidemia variolosa

Rentero pregunta qué medidas

ha tomado la Alcaldía para com-

batir los casos de viruela que se

están dando en Murcia, especial-

mente en San Juan.

Hilla da cuenta de las disposi-

ciones que ha llevado a la prácti-

ca.

Pérez Mateos está conforme con

las manifestaciones del alcalde.

Propone se haga una revisión

del padrón, a fin de que no figu-

ren en él más que aquellos que

están vacunados.

Se levanta la sesión.

Madrid.—Noche Por telégrafo

Nuestro embajador en Washingt

on comunica que se ha concedido a España un puesto en el Con-

sejo

miento de los recursos financieros necesarios.

Que se estudie la clasificación y el establecimiento de un solo ancho de vía.

Que se faciliten a las Jefaturas de Obras públicas los recursos necesarios, que se mejore la organización del personal de camineros y se reglamenten el tránsito y la vigilancia de esas vías.

Se ha llegado a la aprobación de una propuesta de bases para una nueva ley de Enajenación forzosa.

Que se favorezca el mayor desarrollo de los aprovechamientos de energía hidráulica, y que el Gobierno procure que se desarrolle la fabricación nacional de maquinaria y materiales, que las instalaciones hidroeléctricas requieren.

Que se pague al Gobierno el agravio que de toda medida fundamental resulta a reorganización de servicios en donde no se pueda prever lo que se juzgue imprescindible en relación con los estudios que respecto a obras públicas ha de continuar estudiando la Sociedad duodécima de este Congreso.

#### El resurgimiento industrial

Para organizar un plan nacional de resurgimiento industrial es de capital importancia busear los medios que proporcionen a la industria nacional energía motriz segura y a bajo precio, a cuya fin debe revisarse la ley de Aguas en lo que se refiere a los aprovechamientos hidráulicos para producción de energía, y debe constituirse con carácter de urgencia la red nacional de distribución de energía eléctrica.

Los beneficios, esencias, aceites pesados, etcétera, productos de la destilación que se emplean en motores de combustión interna, deben poder ser adquiridos en condiciones que hagan posible su empleo industrial, para lo cual se rebajarán los derechos de Aduanas y se protegerán las industrias nacionales de destilación de aquellos productos.

Que se cre una Comisión permanente para el estudio de la «Unificación» de las condiciones de fabricación de los materiales empleados en la construcción y en la industria, así como el de la unificación y sistematización de las unidades empleadas en la técnica y de los agujos convencionales empleados en mecánica, electricidad y construcción.

Debe crearse un ayego organizado, que, con el nombre de Dirección Nacional de Aeronáutica u otro análoga, tenga a su cargo el estudio en la parte técnica y la

gislativa, de todas las cuestiones referentes a los transportes aéreos en nuestro país, obrando de acuerdo con la Federación Aeronáutica Internacional.

Debo crearse un Laboratorio central para ensayos, recepción ro-metálgica y se vigore la inspección de maquinaria y reconocimiento de materiales y productos industriales.

#### Minería

Creación de una Cámara Central minero metalúrgico integrada por ingenieros y representantes de la banca, industria y Sindicatos productores provinciales que deban formarse con intervención del Gobierno para el fomento de la riqueza minera.

Investigación por el Estado de zonas inexploreadas donde haya manifestaciones minerales, estableciendo una participación del Estado en la explotación de los yacimientos que llegaran a descubrirse si fueran beneficiados por los particulares.

Subvención a las Empresas que investiguen directamente los criaderos, alcanzando en su día al Estado la participación correspondiente en los beneficios.

Sindicación obligatoria de miérnos afines, y especialmente de carbon, para fijación de precios de venta y distribución de los productos en el mercado.

Que se realicen por el Estado experiencias industriales de nuevos métodos de trabajo, laboratorios especiales que redacten instrucciones apropiadas para divulgar estos nuevos procedimientos, especialmente en lo que se refiere a los aceros.

Que se fomente la creación de nuevas industrias químicas y metalúrgicas.

Que se dé más amplitud en las escuelas especiales al estudio de ciencias económicas industriales y al de las ciencias químicas y metalúrgicas.

Que se lleve a la práctica el plan general de ferrocarriles para desarrollar nuestra siderurgia y se impulse la construcción de ferrocarriles mineros y medios de transporte.

Que se atienda por los medios propuestos y detallados en los trabajos aprobados, a la nacionalización rápida del beneficio de nuestras principales minas y de los mercados de minerales extraídos de nuestro suelo.

Que por las Comisiones técnicas se cataloguen las fuentes naturales de energía.

Que se reforme la ley de Exportación, facilitando la ocupación temporal para realizar investigaciones y estudios de criaderos minerales. Que se dé intervención

en que se emplee la tracción eléctrica.

Medios que deben emplearse para la ampliación y perfeccionamiento de las redes telegráficas y telefónicas y para fomentar el desarrollo de la telegrafía y teléfono sin conductores.

Que se organice el crédito industrial para el desarrollo minero para ensayos, recepción ro-metálgica y se vigore la inspección del Estado en la explotación de las minas, atendiendo a la resolución de los conflictos sociales por mediación de sus elementos técnicos en reacción con las organizaciones obreras.

#### Protección a las industrias nuevas

Que se favorezca y proteja la implantación de industrias derivadas de la huella, base necesaria para obtener carbones en condiciones de ser aplicados satisfactoriamente en toda clase de industrias.

Que se organicen rápidamente los servicios de fábricas y talleres y de industrias nuevas, llevando la protección hasta llegar a las primas a la producción durante los primeros años de la vida de tales industrias.

Para el acertado cumplimiento de la conclusión anterior; la sección quinta ruega al Gobierno que complete el plan de reconstrucción nacional que tiene presentado a las Cortes, aplazando la disusión del plan hasta que pueda recoger las nuevas orientaciones que en plazo corto ha de presentarle este Congreso para su inclusión en el citado plan.

#### Política hidráulica

Formación de una estadística de la energía hidráulica en España y estudio de los recursos de agua más importantes.

Medidas propuestas para aclarar el aprovechamiento de este recurso natural.

Estable de una red nacional de distribución de energía eléctrica, y bases propuestas para su estudio.

Manera de fomentar la construcción.

Mánera de fomentar la construcción de maquinaria eléctrica y de los elementos necesarios para las redes de districción.

Conveniencia de fomentar, con ayuda del Estado, el establecimiento en España de industrias relacionadas con las aplicaciones de la electricidad, y muy especialmente la de realizar un ensayo de reducción de los minerales de hierro españoles en el horno eléctrico.

Necesidad de hacer un detenido estudio para elegir el sistema y las características de la corriente que convendría adoptar para la construcción de nuevas líneas ferreas de interés general,

en que se emplee la tracción eléctrica.

Medios que deben emplearse para la ampliación y perfeccionamiento de las redes telegráficas y telefónicas y para fomentar el desarrollo de la telegrafía y teléfono sin conductores.

Para aumentar la producción agrícola es preciso facilitar la tierra a los que deseen y puedan explotarla más intensivamente, con suficiente garantía.

Para el desarrollo de esta base se autorizará (y en determinados casos se declarará obligatoria) la constitución de patrimonios familiares y obreros dentro de ciertos límites y con los caracteres de inembargables e inalienables.

Las familias y los obreros que carezcan de bienes raíces para constituir su patrimonio, tendrán derecho a solicitarlo para este fin, y se destinará a ello los bienes por este orden:

Primeros, bienes del Estado; segundo, bienes de la Provincia; tercero, bienes del Municipio, y cuarto, bienes de particulares, y dentro de éstos se seguirá este orden: bienes abandonados, bienes mal cultivados y bienes muy acumulados en determinada cantidad, según los casos.

(Concluirá).

#### REGISTRO CIVIL

Durante las últimas 24 horas ha habido el siguiente movimiento de población:

Juzgado de la Catedral  
Nacimientos, 12.  
Defunciones, 7.  
Matrimonios, 3.

Juzgado de San Juan  
Nacimientos, 9.  
Defunciones, 5.  
Matrimonios, 2.

#### PRECIOS DEL MERCADO

##### LONJA

Precios del día 28:

Patatas, 13'00.—Tomates, 20'00  
Majocas, 10'00.—Melones 18.—Bogavantes, 10.—Límones, 6.—Pimientos verdes, 22.—Peras, 36.—Coliflores, 4.—Apio, 16.—Cardos, 16  
Nabos, 9.—Ajos, 9.—Cebollas, 6'50  
Berengenas, 0'00.—Uva 16 a 20.—Sandías, 0'00.—Coles, 1'75.—Bajocas judías, 10'0.—Pimientos colorados, 30..

##### PESCADERIA

Precios del día 28:

Dorada, 1'80.—Pescada, 2.—Mujol, 0'00.—Sardina, 2'02.—Magres, 0'00.—Salmonete, 2'60.—Pajel, 0'00.—Raspallones, 0'00.—Chapás, 0'00.—Lenguado, 0'00.—Calamares, 2'0.—Boga, 1'60.—Merluza, 0.—Faba, 0'00.

#### “SAN ISIDRO PONSO”

GRAN CASA DE VIAJEROS DE JOSÉ NIETO

Carmen, 18, principales y segundos.—MADRID.

Servicio esmeradísimo.—Pensión completa, 6 pesetas, interiores y 6 pesetas, exteriores.

## PASTILLAS PURGANTES YER

SON LAS MEJORES DEL MUNDO

para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL.

Constituyen el mejor purgante para HIERNAS, HEMORRAGIAS Y

Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos.

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO HERAS  
DE DOS PERSONAS MAYORES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DRUGUERIAS

## ¡Bella es la vida!

cantan las SEÑORAS  
que toman á diario

## ROMBOS LAXANTES

Efectos seguros + Rusto sencillo

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

EXIGIR LA CAJA ORIGINAL

MARCA LABORATORIO IBERO.—TOLERA

## Academia de Comercio

dirigida por

DON FEDERICO DIEZ PUCHE  
Cálculo mercantil, Teneduría de Libros para Partida Doblé e Idioma francés.

JACONEJAS, 10.

Filtros de las mujeres conocidas en el BAZAR MURCIANO.

Hojas para máquina de afeitar

La mejor marca «Gillette»  
4,50 petas paquete de una docena

BAZAR MURCIANO

DIABOLOS DE GOMA  
BAZAR MURCIANO

Para encontrar ríeas celestes en MUNDOS Y MALETAS para viaje, en el Bazar Murciano.

Imp. de EL TIEMPO

mamente han tenido numerosas entrevistas; algo nuevo debe de haber sucedido.

—Ese hombre debe de ser una especie de relamo.

—Sí, lo que los jugadores llaman «gancho».

—Muy bien, Enrique; no quiero detenerle

más tiempo.

Tome usted esto

añadió alargándole

un billete de veinte dollars

—y ahora usted

bien el ojo y el oído.

Sí su amo se marcha de la

ciudad, observe usted si el profesor desaparece también.

—Enrique expresó su gratitud por la propina,

prometiéndole no perder de vista a Mr.

Davlin ni al profesor, y se retiró murmurando:

—Antes de poco, mi lindo amo va a

pasarlo

mal, y me parece que estoy del lado de los que

ganan.

Entretanto, Clarence Vaughan, rápido en el pensamiento y en la acción, se puso los guantes, preparándose a dar un nuevo paso. Enrique le había dado un detalle que podía ser de gran valor, pues recordaba que entre sus clientes figuraba un tal Verage, viejo, feo y fabulosamente rico.

Primeramente, Clarence Vaughan se dirigió a la agencia que había elegido como más indicada para realizar las investigaciones necesarias sobre Eduardo Percy. No dió ningún detalle respecto al paradero actual de este hombre, indicando la conveniencia de remitir sus investiga-

ciones diez años atrás para averiguar los episodios de su vida de estudiante e indicándole algunos datos que le parecieron útiles para dar comienzo a sus pesquisas. Luego visitó otra agencia y puso un hombre sobre la pista de Licenciado Davlin.

Hécho esto, subió a un coche y se encaminó directamente a la casa de Samuel Verage. Era demasiado temprano para una visita profesional y aun para una visita de cualquier clase que fuera; mas, a pesar de ello, el doctor Vaughan fue introducido sin demora a presencia del dueño.

El viejo Samuel Verage estaba sentado en un gran sillón, entre almohadas, vistiendo una batadera y mirando aun los platos que habían contenido su delicado almuerzo. Indudablemente temía que el doctor hubiera venido antes, previendo un ataque serio, y se encontraría con las muestras de su buen apetito en los platos del almuerzo; pues Clarence, al entrar, sonreía maliciosamente.

—¡Oh! No creía usted encontrarme levantado, sin duda. Indudablemente esperaba usted que estaría peor esta mañana.

Clarence miraba a su paciente con aire divertido.

—No. Un buen almuerzo no le hará a usted daño. Es en la cena en lo que ha de ser usted perjudicado. Pero si ha venido tan temprano no ha

sido porque temiera encontrarle peor, sino para pedirle unos datos respecto a una señora.

—¿A una señora? Bien, bien. Diga usted quién es ella?

—Esto es, precisamente, lo que deseó saber. El asunto en si es algo delicado.

—El viejo se restregó las manos, sonriendo.

—Bien, muy bien. Un misterio referente a una dama. Adelante, pues, sin más preámbulos.

—Corriente. La mujer sobre la cual deseó preguntarle es conocida por Gora Weston.

El viejo Verage, a pesar de sus achaques, dio un salto en un sillón.

—¡Gora Weston! ¡Dónde está? ¿Qué sabe usted de ella?

—Poca cosa; de no ser así, no vendría a preguntarle por ella —repuso el doctor con calma.

# Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

MURCIA  
Villalal, 2, 4 y 6; Ocasioz Alcalá, 77  
y Platjaia, 78

Estación, Conservación, Representaciones, Ventas y alquileres de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas; Stock Mecánico, Gomas y Cubiertas de todas dimensiones, Venta, fabricación y reparaciones en frio. Depósito de Accesorios, Piezas de reemplazo, Herramientas de todas clases. Gasolineras, Gresas, Aceites, Motoras de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Corrección, Tallertería y Pintura.

Torpedo 5 plazas, modelo MP ametrallado construido a la medida con dirección a la derecha, equipado por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magnetófono blindado de alta tensión, puertas en marcha automática con puñalera especial para la misma. Movido impulsada la manivela, tiene distribución salida de dos intensidades, para ciudad y población, aviones eléctricos, motores con fondo, puertas, etc., cuenta kilómetros e indicador de velocidad, portamientos, apoyapies regulables y otros muchos artículos de medida europea. Entrega inmediata.

120 garantías escritas para su mejoramiento. Se paga la diferencia entre el precio de fábrica y el de importación.

## AUTOMÓVILES «DOGE».

### RESERVADO PARA HIJOS DE E. PENÍA GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERÍA Plane de San Francisco, número 5.

Precio a 10 pesetas/la los trabajos  
telefono, 122

## LA MAQUINISTA DE LEVANTE Mancomunidad Miguel Zapata y Hijo

## —BAZAR MURCIANO—

Murcia: Platería, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 88

Nuevo taller de construcciones y reparaciones eléctricas. —Toda clase de construcciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ASKA —Depósito 740 motores eléctricos de 1 a 1500 vatios. Grandes tiendas de fundición. —Calefacción y Maquinaria para todo tipo de industrias. —Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

## LA UNION.—Cartagena

## Fábrica de Licores Anisados, y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal

Especialidad en Jarabes y Anisados Buenos y cortados.

Planteo establecerá Primeros premios en Exposiciones Nacionales y Extranjeras

## EMPLASTOS perfumados de fielte rojo ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER.



Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER CURAN dolores del costado.

Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de sancilla, riñones y caderas.

Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Los emplastos de fielte rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos menstruales.

¡Fíjate en la marca del DR. WINTER!

PEDIDLA Y EXIGIDA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS C  
MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

## Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

*Capital: 25.000.000 de pesetas*

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea Moret) y LISBOA (Trasno).

### Acidos y productos químicos

Superfósforos de huesos. — Superfósforos de cal. — Ácido sulfúrico anhidrido. — Ácido sulfúrico corriente. — Sulfato de amoníaco. — Ácido nítrico. — Ácido clorhídrico. — Glicerina. — Sulfato de soda. — Nitrito de soda. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

(MADRID — VILLANUEVA, 11)

Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE. — Pidase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid. — Villanueva n.º 11

6 al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO.

## LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres.

Riesgos locatarios, de recursos y de paralización del trabajo a causa de incendio,

Fundada en 1865.

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona. —Bambla de Cataluña, 15 y Cortés 624.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE, SANTA TERESA, 37.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Líneas a Antillas, Méjico, New-York, y Costa Rica.

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 31 de Coruña para Habana y Veracruz. Ademas carga y pasaje para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Cuba, Santander, Oviedo, Puerto Calabria y La Gomera. De mismo carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

El vapor

Línea al Río de la Plata y al Brasil

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Po

El vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escala intermedias y Fernando Po.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Canáricos a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y se sujetan a quienes la Compañía dé alquiler y trato comodato como ha acordado en su ilustre servicio. Todos los vapores tienen fijos y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Línea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a principios del próximo mes de Agosto

Agencia en Murcia

MARTE, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y SABADO

## LA PREVISION AGRICOLA, S. A.

Cuota suscrita, 250.000 ptas 1- Capita desembolsado, 100.000 ptas.

### SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Ussía, Alcalá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mandujal, Bellén, 100. Barcelona

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Aldrete. Alcalá de Henares

Extremadura: Don Benito López, Vizco Nuñez, 20. Badajoz

Representante en Murcia: Blasito Cárdenas Picazo, Soledad, 6.

Autorizado por la Comisión general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

## Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neuromastenia se cura rápidamente con Vino Fortificado Victoria. Botella de 750 gramos, 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA